



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 4 de abril de 2018

VISTO:

La necesidad de dar continuidad a la docente MSc. Ana BERASTEGUI, y

CONSIDERANDO:

Que la MSc. Berastegui, se desempeña actualmente como Profesora Asociada interina, dedicación Simple de la asignatura Biología Evolutiva/Evolución de las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que no hay impedimentos para acceder a lo solicitado y cuenta con el aval de la Jefa del departamento de Biología y Ambiente.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1º) Dar continuidad a la **MSc. Ana BERASTEGUI** como Profesora Adjunta inter no dedicación Simple de la asignatura Biología Evolutiva/Evolución de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/04/2018 y hasta la finalización del ciclo lectivo.

Art. 2º) El alta mencionada carece de validez sino se cumpliera con el certificado definitivo de aptitud física, la declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 3º) El cargo mencionado se dará de alta siempre y cuando su situación en planta no genere incompatibilidad, de acuerdo a la Ord. CS N° 121/09.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION DFCNy CS N° 171/18

Dra. Barbara Ruster Tarreavillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.